



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

## DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	ABB/mddr.-	1	2016
EXPEDIENTE: SG/ABB/02/2016			
ASUNTO: Convocatoria Extraordinaria Urgente Junta Gobierno Local 12/01/2016.-			

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

#### **Resolución nº 02/2016**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### **RESUELVO:**

**Primero.-** Convocar la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 12 de ENERO de 2016, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1º.-** (Expte. 005/2016).- Pronunciamiento de la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia.

**Punto 2º.-** (Expte. 006/2016).- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de enero de 2016, por el que se solicitaba ayuda del FEDER, aprobada por Orden HAP/2427/2015 de 13 de Noviembre del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la convocatoria 2015 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar la Estrategia DUSI-INVENTA UTRERA durante el período de programación 2014-2020.

**Punto 3º.-** (Expte. 007/2016).- Propuesta de Alcaldía Presidencia, relativa a “Solicitud ayuda del FEDER aprobada por Orden HAP/2427/2015 de 13 de Noviembre del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueba la convocatoria 2015 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar la Estrategia EDUSI-INVENTA UTRERA durante el período de programación 2014-2020. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO, CONVOCATORIA INICIATIVA URBANA.”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:GqzsZbnPw7G0Y88m5dRjmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	11/01/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	GqzsZbnPw7G0Y88m5dRjmQ==	PÁGINA
			1/2



GqzsZbnPw7G0Y88m5dRjmQ==

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General Acctal., Antonio Bocanegra Bohorquez**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:GqzsZbnPw7G0Y88m5dRjmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	11/01/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214 GqzsZbnPw7G0Y88m5dRjmQ==	PÁGINA	2/2
 GqzsZbnPw7G0Y88m5dRjmQ==			